

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO, PROV. AZUA DE
COMPOSTELA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$32,609,717.77.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos de Ley e ingresos Propios al 2do. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	% gastos devengados Vs	Disponibilidad
Gastos de personal	8,154,572.85	25%	3,786,572.00	30%	-	0%	3,537,742.36	28	370,000.87
Servicios municipales diversos	12,199,356.94	37%	5,048,473.00	40%	-	0%	5,049,024.35	40	238,201.66
Prog. Ed., Género y Salud	1,318,984.05	4%	631,050.00	5%	-	0%	600,668.00	5	23,617.64
Gastos de capital e inversión	10,936,803.93	34%	3,155,184.00	25%	-	0%	2,118,394.23	17	631,563.41
Total=====►	32,609,717.77	100%	12,621,279.00	100%	-	0%	11,305,828.94		1,263,383.58

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-